

Cumbre para la tierra

Cumbre para la Tierra La Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida más comúnmente como "Cumbre para la Tierra", fue llevada a cabo entre el 3 y el 14 de junio de 1992. En esta los países participantes acordaron adoptar un enfoque de desarrollo que protegiera el medio ambiente, mientras se aseguraba el desarrollo económico y social. En la Cumbre de Río se fueron aprobados por 178 gobiernos diversos documentos, los cuales son:-

- Programa 21: este es un plan de acción que tiene como finalidad metas ambientales y de desarrollo en el siglo XXI--
- Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo:** se definen los derechos y deberes de los Estados--
- Declaración de principios sobre los bosques--
- Convenciones sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la Desertificación. En esta macrorreunión, celebrada en Río de Janeiro con el auspicio de la ONU, 150 países -107 representados a nivel de jefe de estado o de gobierno- aprobaron, entre otros documentos la "Agenda 21" un plan de medidas para el desarrollo sostenible del planeta sin comprometer los recursos de las generaciones futuras, además de sendos convenios para preservar la biodiversidad y luchar contra el cambio climático.

Entre los logros de la Cumbre para la Tierra en Río de Janeiro está la firma de varios acuerdos internacionales, tales como:--

- declaracion de rio que estipula los principios que han guiado los acuerdos en materia del medio ambiente.--
- conversion sobre diversidad biologica que invita a los países a encontrar medidas para preservar la diversidad de especies y para que todos se beneficien equitativamente de la biodiversidad. --
- conversion sobre cambio climatico busca que se llegue a una estabilización de la emisión de gases que afectan al sistema climático mundial. ---
- conversion de lucha contra la desertificacion intenta combatir el mal uso de la tierra, evitando el proceso de desgaste y agotamiento del suelo por el viento y la lluvia.---
- Los principios jurídicamente no vinculantes sobre bosques de todo tipo orienta la gestión, conservación y desarrollo sostenible de los bosques.

La Agenda 21: aborda por primera vez al desarrollo sostenible. En este documento ricos y pobres coinciden en una visión común: satisfacer las necesidades de todos y conservar, a largo plazo, las diferentes formas de vida que habitan el planeta. El documento explica que la población, el consumo y la tecnología son las principales fuerzas determinantes del cambio ecológico.

Agenda 21, la "lista de tareas" para la protección del planeta: --

- Proteger la atmósfera de la contaminación del aire, el adelgazamiento de la capa de ozono y el calentamiento global--
- Combatir la contaminación, el agotamiento y la distribución desigual del agua (océanos, mares, lagos, ríos, agua dulce o potable y agua salada)--
- Promover la agricultura sostenible y asegurar la producción de alimentos - -
- Combatir la desertificación y degradación de los suelos---
- Cuidar la biodiversidad (la variedad de plantas y animales que existen en la naturaleza)---
- Proteger los bosques de la deforestación, incendios y contaminación ---
- Combatir la pobreza y el consumo excesivo ---
- Combatir los problemas de urbanización, principalmente el crecimiento excesivo y la contaminación de las ciudades---
- Apoyar a las regiones rurales con recursos para el campo ---
- Promover la educación ambiental y el cuidado de la salud.